



Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

RESOLUCION N°

0744

ADJUDICACION LICITACION 2765-77-L123

LA CISTERNA,

03 OCT 2023

### VISTOS:

- 1.- La Solicitud N°1571 de La Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, mediante la cual se requiere gestionar la compra de 5.000 kilos de Asfalto en frío para reparar calles de la Comuna, según consta en ID 2765-77-L123 del Portal Mercado Público. -
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento 2977 de fecha 19 de junio del 2013 mediante el cual se delega en el director de Administración y Finanzas la firma de las Resoluciones que se deban publicar en el Sistema de Información, Portal Mercado Público;

### CONSIDERANDO:

- 1º.- Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. El Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas;
- 2º.- Que, en el aludido proceso fue ingresada 7 oferta que cumplió con los requisitos indicados en las Bases, y cuyo nombre se indica en Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de ofertas.

## RESUELVO

- 1.- **ADJUDIQUÉSE** a la Empresa "**PRODUCTOS BITUMINOSOS S.A**", R.U.T.: **96.724.760-K** para el servicio de compra de 5.000 kilos de Asfalto en Frío para la reparación de calles de La Comuna, según consta en ID 2765-77-L123 del Portal Mercado Público, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, cuyos antecedentes se adjuntan a la presente Resolución. -
  - 2.- **PAGUESE**, el monto de esta contratación que asciende a la suma total de \$ 1.320.900.- (Un millón trescientos veinte mil novecientos pesos) con I.V.A. incluido, previa recepción conforme de lo solicitado, presentación de Factura y Vº Bº de La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, quien actúa como Unidad Técnica. -
  - 3.- **IMPUTESE** el gasto al ítem 2152204999, con cargo a Fondo Municipal Vigente, Programa Municipal. -
- Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público. -

  
RICARDO ORTIZ MANZUR  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ROM/LCH/ebs  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Dirección de Finanzas  
Dirección Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Archivo.-